



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 ABR 2011

Expte. N° 16.022/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Carmen Cecilia MORENO, Co- Directora del Proyecto N° 1866 del Consejo de Investigación; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la baja por extravío e ingreso por reposición, de un ejemplar de la "Revista Argentina de Educación".

QUE a fs. 25 ASESORÍA JURÍDICA emite el Dictamen N° 12.741 en el cual, entre otras cosas, expresa que no tiene objeción legal que formular y en su mérito deberá ser dado de baja el ejemplar e incorporar en su reemplazo la revista "Novedades Educativas".

Por ello y atento a lo aconsejado por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer la Baja Definitiva del siguiente bien a cargo del Consejo de Investigación, atento al informe producido por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO a fs. 3 vta.:

Inventario	Detalle	Residual
26622	Autores Varios. REVISTA ARGENTINA DE EDUCACIÓN. Año XVIII. N° 27.2000. Inventario Anterior N° 57-510-131.888. Alta: 5/2003 (57)	\$8,05

ARTICULO 2°.- Disponer el Ingreso Patrimonial del siguiente bien, a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con destino al Consejo de Investigación, en virtud al informe producido por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO:

Cantidad	Detalle	Residual
1	Autores Varios. REVISTA NOVEDADES EDUCATIVAS. Año XXII. N° 234.2010	\$16,00

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo de Investigación y Dirección de Patrimonio. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiera
1/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta